

Tragedia en Maipú: quién controla el arbolado público de Mendoza

29/09/2025



El pasado viernes, Mendoza vivió una jornada crítica por el intenso viento que sopló en gran parte de la provincia. Con más de 400 incidentes, el hecho más grave ocurrió en Rawson y Villanueva, de Maipú. Allí, una mujer que conducía su auto fue aplastada por un árbol que se desplomó en medio del temporal. Bomberos y policías trabajaron en la zona, pero no pudieron salvarla.

De acuerdo a las fuentes policiales, la mujer circulaba por el cruce de calle Villanueva, en las inmediaciones de El Torreón, cuando un árbol cayó sobre su auto, aplastándolo por completo. Un árbol que no debería haber estado en esa zona, teniendo en cuenta que años atrás se había solicitado su erradicación dado

su estado vegetativo.

Según explicaron desde Maipú, en el año 2022 solicitaron la erradicación de dichos árboles. Sin embargo, nunca se realizó la intervención correspondiente por parte de la Dirección Provincial de Vialidad, quienes son los responsables, aseguran desde Maipú, ya que la calle Rawson es jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad (competencia establecida por ley Provincial N.º 7874).

«En este marco, el Municipio de Maipú, mediante el expediente provincial EX2022-03282058 de fecha 13 de mayo de 2022, informó sobre el estado vegetativo de los ejemplares arbóreos ubicados en dicha arteria y dado que no se trata de una vía bajo jurisdicción municipal, se solicitó formalmente que se diera intervención a su responsable, que es la Dirección Provincial de Vialidad», expresaron.

Y agregaron: «Ante esto, la Dirección de Recursos Naturales emitió la resolución con fecha 27 de diciembre de 2022 exigiendo a la Dirección Provincial de Vialidad la erradicación de dichos árboles. Ante la falta de cumplimiento, el Municipio reiteró el pedido el 18 de junio de 2025, mediante el expediente EX2025-04639229, ante la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Gobierno de Mendoza».

Acusaciones cruzadas

Ante la consulta de **MDZ**, desde la Dirección Provincial de Vialidad aseguraron no tener «gente disponible» para hablar sobre lo ocurrido.

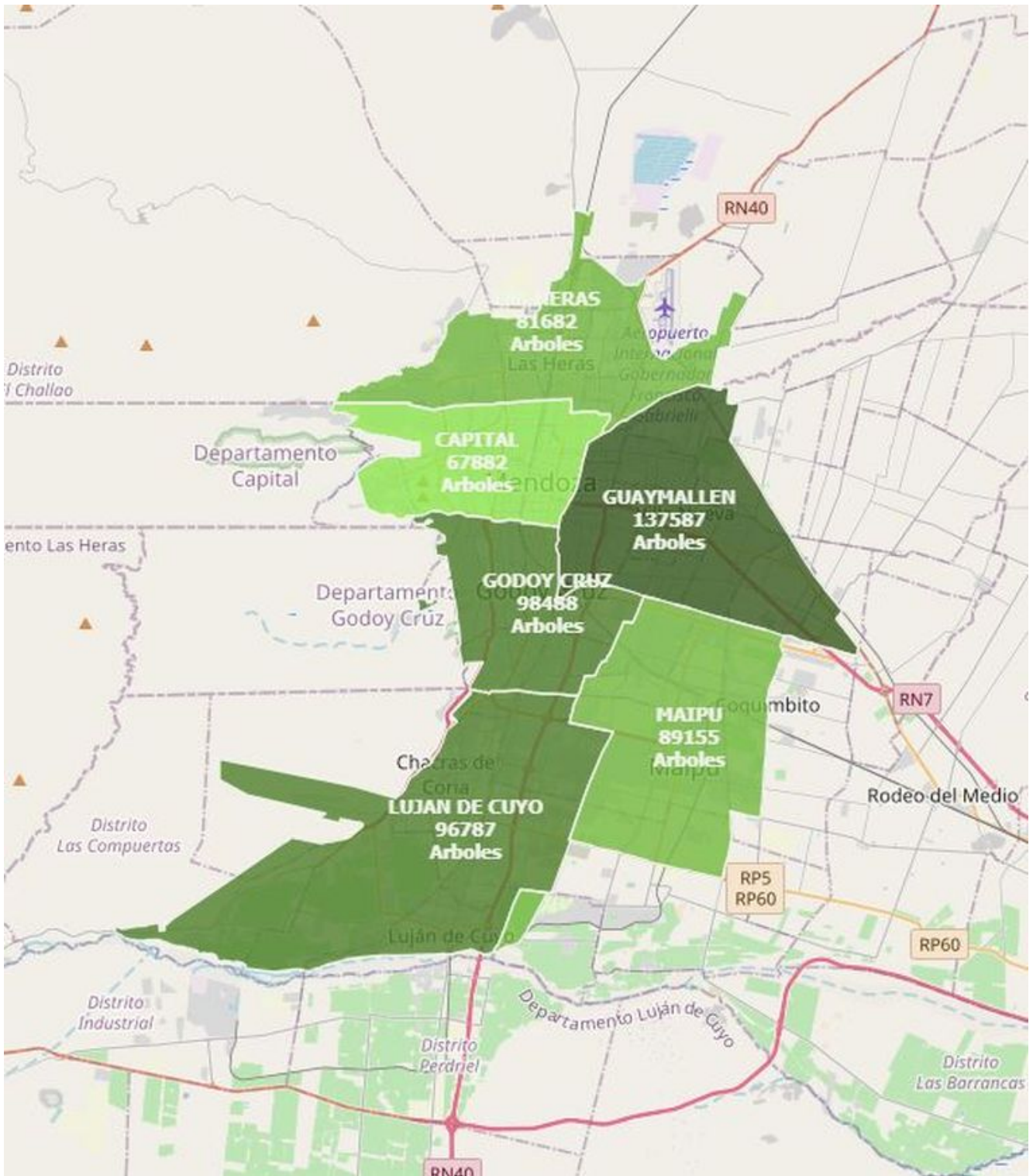
Por su parte, desde el Ministerio de Energía y Ambiente afirmaron que «no tienen facultades de gestión», es decir, no son los encargados del mantenimiento del arbolado, sino que autorizan a las autoridades competentes para que realicen los cortes.

Para la erradicación de un forestal, los pasos son los siguientes: ante el reclamo de un vecino, la municipalidad correspondiente envía un inspector a evaluar el forestal. Si cumple con las condiciones para ser retirado, la municipalidad hace un expediente que será enviado a la Provincia. Allí se hace una segunda inspección. Si los criterios de la municipalidad y del Departamento de Arbolado coinciden, se elabora una resolución autorizando el retiro del forestal. Una vez que está dicha resolución, el municipio es el encargado de la erradicación, desbroce y replante.

El mismo procedimiento puede ser iniciado por el municipio, sin esperar la denuncia del vecino.

Censo de arbolado público

En 2023, tras realizar el **Censo de Arbolado Público**, Mendoza presentó la plataforma pública «Mi Árbol»; sitio que permite consultar especie, estado vital, nichos vacíos, acequias, túneles arbóreos y más.



En el Área Metropolitana de Mendoza, hay 615.853 árboles en la vía pública.

Mi Árbol Mendoza

Según lo relevado, hay alrededor de 615.000 árboles de 179 especies diferentes en el Área Metropolitana de Mendoza:

- Las Heras: 81.682 árboles.

- Capital: 67.882 árboles.
- Guaymallén: 137.587 árboles.
- Godoy Cruz: 98.488 árboles.
- Maipú: 89.155 árboles.
- Luján de Cuyo: 96.787 árboles.

Sin embargo, se desconoce el estado de cada uno de los forestales. Para esto, se lleva adelante la Mesa de Gestión de Arbolado Público (MeGAP), compuesta por los representantes municipales del Área Metropolitana de Mendoza (Unicipio), la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, el Departamento General de Irrigación y el Consejo Provincial en Defensa del Arbolado Público.

En abril de 2024, hubo una reunión en la que se acordó un proceso colaborativo de actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Público en los departamentos de Guaymallén, Capital, Godoy Cruz, Maipú, Las Heras, Luján y Lavalle.

«En el sistema se podrán identificar los ejemplares secos, tocones, los que necesitan reposición, replante u otra modificación generada por alguna inclemencia climática, como viento Zonda o tormentas convectivas. Además, se van a digitalizar los procesos de poda y sanidad que realizan los municipios», explicaban en aquel entonces.

Más de un año después, desde el Ministerio de Infraestructura y Desarrollo Territorial de Mendoza, ente a cargo, aseguraron a **MDZ** que se ha venido trabajando con los municipios, que son quienes deben cargar la información en la herramienta.

«Este año se hicieron dos capacitaciones para todos municipios, febrero y mayo, y visitas según necesidades : tres a Godoy Cruz , una a Capital y una a Luján. Y en los próximos días se irá a Lavalle», manifestaron.

Fuente: MDZ